



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00461-00

Revisadas las presentes diligencias, advierte el Despacho que se encuentra pendiente realizar el trámite en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de **MARY LOLY RIVERO MORENO, EMERITA ZENAIDA FLOREZ MORENO, BLADIMIR FLOREZ MORENO, LUDWING STIN RIVERA y, CARLOS ARTURO RIVERO LUENGAS** en representación de su padre **LUIS ARTURO RIVERO MORENO (Q.E.P.D.)**, diligencia que no ha sido posible en razón a que dentro del expediente, no obra el número de identificación del señor **CARLOS ARTURO RIVERO LUENGAS**, tal como obra en constancia secretarial de fecha 11 de julio de 2022.

Por lo anterior, **REQUIÉRASE** a la parte demandante, con el fin de que allegue con destino al presente proceso, el número identificación del señor **CARLOS ARTURO RIVERO LUENGAS**, con el fin de proceder con el trámite respectivo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Así las cosas, sólo se dará trámite a las órdenes contenidas en autos de fecha 30 de junio y 27 de julio, respecto al Registro Nacional de Personas Emplazadas, hasta tanto la parte demandante allegue la información solicitada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

ASQ//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **673694582c929ea527258add75a079cc88c5c1b1beed09f9b06f30341b0cc178**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 128 del 09 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.

Documento generado en 08/08/2022 03:24:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>